



DECRETO N°

4494

Lanús,

05 DIC 2019

Visto la sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza obrante a fojas 26, del expediente N° N-934264/19 (H.C.D. D-00400/19),

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 27 de Noviembre de 2019, obrante a fojas 26 del expediente N° N-934264/19 (H.C.D. D-00400/19), por la cual se autoriza un lugar en la calle TUCUMAN N° 1237, de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, un "Espacio Reservado Provisorio para Estacionamiento" del automóvil particular Volkswagen Fox 1.6 Sedan 3 Ptas. Dominio GXL242; siendo este medio de transporte con el que diariamente trasladan a la joven NATALIA DAIANA NEVEZ, D.N.I. N° 27.008.409, quien sufre discapacidad.

Artículo 2º.- Insértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 12946; publíquese en el Boletín Municipal; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Movilidad Sustentable.

Artículo 3º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y cumpliméntese el trámite dispuesto en el artículo 2º del presente.



C - 7
DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO



NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL